

Santa Marta, 25 de enero de 2019

Señores:
FONTUR Colombia
La Ciudad

A través del presente documento me permito certificar que el establecimiento denominado "APTO 105 EDIFICIO CRISTAL CARIBEAN", con RNT No 49557 a nombre de Pedro Antonio Dorado Narváez con cc No 8.696.964 bajo la categoría de "vivienda turística" no supera en ventas anuales en el año 2018 los 50 SMMLV, de acuerdo a la Ley 1101 de 2006, en su artículo 3 de los Aportantes de la contribución parafiscal para la promoción del turismo. Por lo tanto, no está obligada a pagar la contribución al turismo.

Para tales efectos, firmo bajo la gravedad del juramento.

Atentamente,



PEDRO ANTONIO DORADO NARVAEZ
C.C. 8.696.964

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA
C.C. 19.373.505
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 15.746-T

